Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

marzo — los señores d. Alº Lison don Joan de Lauis

abril — los señores lic.do d. Gaspar de Salazar d. Sebastian de España

mayo — los señores d. Fran.co Ruiz Soler d. Alº Rº de Guevara

junio — los señores Joan Fernandez de Camaueca d. Fran.co Nauarro

Se Pan quantos esta carta de poder
bieren como nos el concejo Justicia y Regimiento de la muy
noble y muy leal Ciud. de Lorca estando juntos el con
cejo en las salas de la juntamiento segun que lo
tenemos de costumbre de nos juntar para entender
en las cosas tocantes al seruicio del Rey nuestro
señor y bien de sus vs. conbiene a saber su m.d del S.r
Lic.do Bernardo de Espadaña alcalde m.or de esta ciud.
don Joan Leones Matheos alg.m.or Don Antonio de Al
caraz marin Don Joan Leones Matheos el moço Don
Joan Matheos de Guevara Don Ginés Muñoz Soriano
Don Antonio Garzia Alcaraz Don diego Garzia de Alcaraz
Don Joan de Lauis Luis de Morote Don Matheo Al
caraz Don Joan Ruiz Ximenez Joan Cavallero Palo
meque Don Francisco Garzia de Mula
Miguel Perez Benavente Ginés Garzia Palomares
Fernan Martinez Tudela Don Joan Sanchez
Menejiron Don Joan Marin Monte
Don Sebastian de España alg.o Cosario jurado
Regidores desta ciudad Passi y en nombre de los demas
Cavalleros Regidores que de presente son y adelante
fueren y an siguntos como concejo y Ciud. en voz y en
nombre desta Ciud. otorgamos y conoçamos que
damos y otorgamos todo nuestro poder cumplido